



RESOLUCION - CS - N° 009/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAR 1996

Expte. N° 6.182/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales llama a concurso público para cubrir tres (3) cargos de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Algebra Superior", Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (Sector Empresas y Sector Público); y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de los postulantes, Prof. Estela Sonia Aliendro, Cr. Nicolás Giménez y Cr. Jorge Raúl Güemes, en los referidos cargos.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resolución N° 531 95, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de los mencionados profesionales.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 006/96,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1.996)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar a la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, L.C. N°6.163.788, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR, de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Mención Sector Empresas y Sector Público), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 7 de Marzo de 1996 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 6.182/94.-

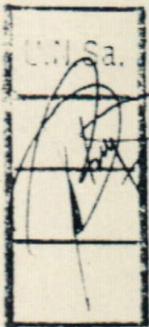
ARTICULO 2°.- Designar al Cr. Nicolás GIMENEZ, L.E. N° 8.183.660, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR, de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Mención Sector Empresas y Sector Público), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 7 de Marzo de 1996 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Designar Cr. Jorge Raúl GÜEMES, DNI N° 11.241.820, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR, de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Mención Sector Empresas y Sector Público), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 7 de Marzo de 1996 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Establecer que los profesionales designados precedentemente, deberán cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65° Bis, de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 5°.- Afectar las presentes designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Facultad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría General, Dirección General de Personal, Prof. Estela Sonia Aliandro, Cr. Nicolás Giménez y siga a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a los efectos de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. MARIO RAMON GILLO
RECTOR

LIC. JOAN JOSE GAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 009/96